



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



CIRCULAR NO. 299

Bogotá, D.C. 24 DIC 2010

PARA: Notarios, exnotarios – aspirantes concurso carrera notarial, convocatoria Acuerdo 11 de 2010.

DE: Superintendente de Notariado y Registro.

ASUNTO: Proceso de actualización y seguimiento de hojas de vida notarios

Apreciados señores (as).

Como es de su conocimiento, la Superintendencia de Notariado y Registro, en su calidad de organismo técnico y administrativo del concurso, viene desarrollando las actividades tendientes a cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior, mediante Acuerdo 11 del 2 de diciembre de 2010, para la ejecución del concurso público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad y el ingreso a la carrera notarial en aquellos círculos que se encuentran provistos con notarios en interinidad o encargo.

Con el propósito de atender oportunamente las solicitudes presentadas por aspirantes que requieran acreditar el tiempo de desempeño del cargo de notario a cualquier título y la categoría del círculo en la cual se ejerció la función notarial, dentro de las competencias asignadas a la Dirección de Gestión Notarial en los numerales 6 y 9 del Decreto 412 de 2007, se hace necesario la actualización de los documentos relacionados con permisos y licencias concedidas por gobernadores y alcaldes a los notarios a partir del 1º de enero de 2007, hojas de vida y sus soportes de notarios encargados bajo la responsabilidad del titular, así como las actas de posesión de encargados en cada oportunidad.

Para el efecto, deberán allegar los documentos en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha, a la Dirección de Gestión Notarial de esta entidad.

La citada Dirección estará atenta a resolver las dudas que en torno al tema resulten.



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. – Colombia-TOP
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co

50 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Vale la pena recordar las obligaciones existentes frente a la legislación vigente señalada en el estatuto anticorrupción, en lo concerniente a la presentación de los documentos relacionados con la hoja de vida, así como a las sanciones por incumplimiento. Por lo tanto no dudo que obtendremos su colaboración a la mayor brevedad.

Aprovecho igualmente esta oportunidad para solicitarles actualizar la dirección de la notaría y los números de teléfono y fax, cuando lo hubiere.

Envío a todos Ustedes mi mensaje de bienestar y prosperidad en esta época del año y en el 2011.

Cordial saludo.,


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Proyectó: Teresa de Jesús Ortega P. Directora de Gestión Notarial
Revisó: Ligia Gutiérrez Araujo – Superintendente Delegada para el Notariado 



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. – Colombia-TOP
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co

50 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia